



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 760 -- -- --

( 06 JUN 2019 )

**«Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 639 del 16 de mayo de 2019»**

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades, en especial las contempladas en los literales (f) y (h), Artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

#### CONSIDERANDO

Que el 08 de febrero de 2019, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2019 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas.

Que mediante *Acta definición de perfiles jurados* suscrita el 14 de febrero de 2019, el comité delegado por la Entidad e integrado por Jaime Cerón Silva (Subdirector de las artes), Alejandro Flórez Aguirre (Gerente de Literatura), Gareth Donal Gordon (Gerente de Música), Natalia Orozco Lucena (Gerente de Danza), Nathalia Contreras Álvarez (Gerente de Artes Dramático), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Paula Cecilia Villegas Hincapie (Gerente de Audiovisuales), María Antonia Pérez (Coordinadora Línea Estratégica Arte para la Transformación Social), Elsa Botero (Coordinadora Línea Estratégica de Emprendimiento), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2019.

Que a los 09 días del mes de mayo del 2019 se reunió en el Instituto Distrital de las Artes IDARTES el comité encargado de seleccionar a los jurados que evaluarían las propuestas habilitadas de la convocatoria *Beca Festivales al Barrio*, el cual está conformado por: Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), María Antonia Pérez (Coordinadora Línea Estratégica Arte para la Transformación Social), y Diana Avella (Contratista Línea Estratégica Arte para la Transformación Social).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el *Acta de selección de jurados*, a través de la cual se seleccionó la terna de expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria en mención y se definió el reconocimiento económico que recibirán los mismos de acuerdo con el listado de propuestas habilitadas y el mecanismo de reconocimiento económico adoptado por la entidad.

Que, de acuerdo con lo enunciado, la terna de jurados principales quedó conformada de la siguiente manera:

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 760 - - - -

06 JUN 2019

«Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 639 del 16 de mayo de 2019»

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Beca Festivales al barrio	Interdisciplinar / Transdisciplinar	67	83	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	C.C 19.497.257	\$4.678.000
		67	68	EDGAR LAISECA RODRIGUEZ	C.C 79.800.428	\$4.678.000
		67	71	SUANG CATERINE MORENO GUTIERREZ	C.C 52.965.218	\$4.678.000

Que el Instituto Distrital de las Artes - Idartes publicó la Resolución No. 639 del 16 de mayo de 2019 «Por medio de la cual se acoge el Acta de selección de jurados y se fija la asignación de reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Beca Festivales al Barrio».

Que con posterioridad a la firma de la resolución de designación de jurados para evaluar la convocatoria en mención, a través de comunicación enviada vía correo electrónico el día 30 de mayo de 2019, documento que hace parte integral del presente acto, la experta SUANG CATERINE MORENO GUTERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.965.218, manifestó el retiro voluntario al identificar la posible existencia de conflicto de interés para evaluar las siguientes propuestas inscritas con los códigos 975-1-029 y 975-2-079 en la convocatoria Beca Festivales al Barrio.

Siguiendo los lineamientos definidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados, el experto designado para reemplazar a la jurado SUANG CATERINE MORENO GUTERREZ para evaluar las dos propuestas referidas corresponde a JOHN ANGEL VALERO COBA, identificado con cedula de ciudadanía No.1.032.395.423, quien obtuvo el cuarto puntaje en la calificación de las hojas de vida de los expertos postulados para evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Festivales al Barrio.

Que por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Acta Definición de perfiles jurados del día 14 de febrero de 2019, en la cual se definieron los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca Festivales al barrio, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda designar un jurado ad hoc con el fin de evaluar las dos propuestas no evaluadas por la jurado SUANG CATERINE MORENO GUTERREZ, de acuerdo con la siguiente relación:

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Beca Festivales al barrio	Interdisciplinar / Transdisciplinar	67	83	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	C.C 19.497.257	\$4.678.000
		67	68	EDGAR LAISECA RODRIGUEZ	C.C 79.800.428	\$4.678.000

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 760 - - - - -

( 06 JUN 2019 )

«Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 639 del 16 de mayo de 2019»

		65	71	SUANG CATERINE MORENO GUTIERREZ	C.C 52.965.218	\$4.500.000
		2	66	JOHN ANGEL VALERO COBA	C.C. 1.032.395.423	\$826.000

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal señalado a continuación:

No. CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OBJETO	VALOR
1159	23/01/2019	3-3-1-15-03-25-1017-157	157- Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad	Pago Jurados PDE Línea Arte para la transformación social	\$ 58.000.000

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo 1° de la Resolución No. 639 del 16 de mayo de 2019, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así: Acoger el acta de selección de jurados y fijar el reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria *Beca Festivales al Barrio*, como se enuncia a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>Beca Festivales al barrio</i>	Interdisciplinar / Transdisciplinar	67	83	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	C.C 19.497.257	\$4.678.000
		67	68	EDGAR LAISECA RODRIGUEZ	C.C 79.800.428	\$4.678.000
		65	71	SUANG CATERINE MORENO GUTIERREZ	C.C 52.965.218	\$4.500.000
		2	66	JOHN ANGEL VALERO COBA	C.C. 1.032.395.423	\$826.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 639 del 16 de mayo de 2019 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

*Abli d*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 760 - - - - -

( 06 JUN 2019 )

**«Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 639 del 16 de mayo de 2019»**

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el Recurso de Reposición, en los términos del Numeral 2, Inciso 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día 06 JUN 2019

**JAIME CERÓN SILVA**  
Subdirector de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

① Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Astrid M. Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Nidia Rocío Díaz Casas - Contratista Subdirección de las Artes  
Revisó: Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado Área de convocatorias  
Proyectó y suministró información: Marcela González Charry - Contratista Área de Convocatorias - M. G. Ch.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

  
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**  
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes